

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

01 Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
06	8:15	am	10:30	am	04	06	2026	X	
Lugar: Alcaldía Salón Social Cra 3 # 6-25 Sur									
Proceso: Reunión Ordinaria Consejo Local de Propiedad Horizontal localidad San Cristobal									
Convoca: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – Alcaldía Local								Cargo: N. A	
Objetivo de la reunión: Realizar la reunión ordinaria del consejo local de propiedad horizontal									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Asistió – (Si – No)	
MARIA CRISTINA PAEZ SANCHEZ					CONSEJERA			Si	
NORMA CONSTANZA QUITIÁN MEJÍA					CONSEJERA			Si	
GERMÁN RICARDO NIETO ESPEJO					CONSEJERO			Si	
ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ MACÍAS					CONSEJERA			Si	
IVÁN ANDRADE PERDOMO					CONSEJERO			Excusa	
DARWIN ANDRÉS PACHÓN BONILLA					CONSEJERO			NO	
JAIME ENRIQUE RINCÓN RINCÓN					CONSEJERO			SI	
MARÍA ELENA DAZA ARAUJO					CONSEJERA			EXCUSA	
LUZ ADRIANA HERRERA CAMPOS					CONSEJERA			SI	
ADRIANA MENDEZ RINCON					CONSEJERA			SI	
LUIS JESÚS FLÓREZ CASTRO					CONSEJERO			SI	
LUISA CABRERA					POLICIA NACIONAL			SI	
WIY LOZADA					POLICIA NACIONAL			SI	
FRANCISCO RODRÍGUEZ PEÑALOZA					ALCALDIA LOCAL			SI	
MARITZA ROMERO					INSPECCION DE POLICIA			SI	
JOHN JAIRO MERCHA					PERSONERIA LOCAL			SI	

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

CLAUDIA RODRIGUEZ	ALCALDIA LOCAL	SI			
JESIKA ROA	ENLACE SOFIA	SI			
JOSÉ PRIETO	ALCALDIA LOCAL	SI			
JEIMMY CARDENAS	ALCALDIA LOCAL	SI			
OSCAR ARANGUREN	IDPAC	SI			
MARCELA QUEVEDO	SDSCJ	NO			
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):				
1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Instalación de los nuevos consejeros 3. Continuación de la construcción de la ruta de Acción del protocolo de la Violencia en propiedad Horizontal 4. Proporciones y varios	Oscar Aranguren				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Subdirección de Asuntos Comunes				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar: Alcaldía Local				
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora
	02	07	2026	9:00	am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:
Punto 1. Llamado a lista y verificación de quórum. Se realiza el llamado a lista donde se evidencia, que a la fecha y hora señalada se encuentran 8 consejeros y consejeras de los 11 elegidos, por lo tanto, SI hay quórum para realizar la reunión del consejo local de Propiedad Horizontal. Punto 2. Instalación de los nuevos consejeros - José de Jesús Prieto delegado de la Alcaldía Local saluda a los consejeros y consejeras nuevas. - Oscar Aranguren delegado del IDPAC saluda a los consejeros y consejeras realiza la lectura de la resolución de acreditación. RESOLUCIÓN No 299 DE 2026 - (02 de junio de 2026) “Por medio del cual se acreditan los Consejeros y las Consejeras Locales de Propiedad Horizontal para ocupar los cargos vacantes en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito,

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, para el período 2025-2029”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACREDITAR a los (las) consejeros (as) de propiedad horizontal electos (as)

de conformidad con el acta de escrutinio de fecha 18 de abril de 2026, así:

1. Miembros electos del Consejo Local de Propiedad Horizontal de San Cristóbal:
 - Luz Adriana Herrera Campos - 52.907.962
 - Adriana Méndez Rincón - 52.725.735
 - Luis Jesús Flórez Castro - 79.701.081

Punto 3. Continuación de la construcción de la ruta de Acción del protocolo de la Violencia en propiedad Horizontal.

Intervención de Jesika Roa – Enlace SOFIA – Alcaldía Local

Jesika Roa señala que el propósito de la mesa es continuar trabajando en la construcción del instrumento, entendido como una guía o documento base que sirva como ruta procedimental para el abordaje de diferentes situaciones que se presentan en la propiedad horizontal.

Aclara que el documento debe concebirse como una guía orientadora y no como un protocolo institucional, con el fin de evitar confusiones entre la ciudadanía respecto a los procedimientos oficiales existentes. En este sentido, la guía busca brindar orientaciones prácticas para responder a las diferentes problemáticas que se presentan dentro de la propiedad horizontal.

Explica que la guía pretende convertirse en un paso a paso y una propuesta de acción dirigida a las administraciones, consejos de administración, residentes, personal de vigilancia, equipos de servicios generales y demás actores que intervienen en la convivencia dentro de los conjuntos residenciales de la localidad.

Asimismo, plantea que la estructura del documento debe servir como punto de partida para integrar a las diferentes entidades distritales y recoger los insumos necesarios para construir una base argumentativa sólida. Esta argumentación debe facilitar el acercamiento institucional a las propiedades horizontales, reconociendo que estas cuentan con un carácter privado y cierto nivel de autonomía. Señala además que existen vacíos normativos que dificultan dicha articulación y destaca que actualmente no existe una guía de estas características en Bogotá, por lo que este documento podría convertirse en una herramienta pionera para fortalecer la presencia institucional en estos espacios.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Estructura propuesta para la guía

1. Introducción

Se propone iniciar con una introducción que contenga la argumentación en el marco del Sistema de Gestión de Propiedad Horizontal y las obligaciones que tienen las administraciones frente a la convivencia y la gestión de conflictos.

De cara a la institucionalidad distrital, esta fundamentación debe apoyarse en el Acuerdo 1009 de 2025, el cual establece lineamientos para el abordaje de situaciones convivenciales en propiedad horizontal. La finalidad es que las administraciones que desconocen esta normativa puedan conocerla y comprender que existe una base jurídica que permite la articulación institucional con las propiedades horizontales.

2. Contexto

Este apartado deberá construirse con los aportes de todas las entidades participantes, teniendo en cuenta que las consejeras y consejeros han identificado múltiples problemáticas que justifican la presencia de diferentes sectores del Distrito en este espacio.

El contexto incluirá un diagnóstico breve elaborado por cada entidad sobre las problemáticas relacionadas con su misionalidad y su incidencia en la propiedad horizontal.

Como ejemplo, menciona que el sector Mujer cuenta con diagnósticos sobre violencias basadas en género en la localidad, lo que sustenta la necesidad de intervenir en escenarios de propiedad horizontal. De igual forma, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con diagnósticos relacionados con situaciones que afectan a los animales y que requieren atención dentro de estos espacios.

3. Glosario

Se propone incorporar un glosario básico que facilite la comprensión de conceptos clave para la ciudadanía, permitiendo orientar adecuadamente a las personas sobre términos frecuentes y sobre las entidades o mecanismos a los cuales pueden acudir frente a determinadas situaciones.

4. Legislación y normatividad aplicable

La guía deberá contener un apartado sencillo y de fácil comprensión sobre la normatividad vigente relacionada con la convivencia, la gestión de conflictos que les permitan la protección de derechos humanos.

Este componente servirá como fundamento para las actuaciones y orientaciones contenidas en el documento.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

5. Mecanismo de seguimiento

Se plantea la necesidad de diseñar un mecanismo de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las acciones propuestas y de las obligaciones existentes.

Este mecanismo deberá facilitar la identificación de situaciones en las que administradores o administraciones no estén dando cumplimiento a las acciones, lineamientos o normativas aplicables.

6. ¿Qué hacer?

Este bloque será el componente central de la guía.

Se propone que las entidades sinteticen las rutas institucionales de atención ya existentes, transformándolas en herramientas prácticas, de consulta rápida y fácil comprensión para la ciudadanía.

La información deberá presentarse como un directorio acompañado de un paso a paso que oriente a las personas sobre cómo actuar frente a cada situación.

En este apartado será fundamental brindar herramientas para identificar correctamente las problemáticas y diferenciar, por ejemplo, un conflicto de convivencia de una situación de violencia, permitiendo que los ciudadanos reconozcan cuándo corresponde activar una ruta institucional específica.

Finalmente, se concluye que es necesario iniciar lo antes posible la construcción colectiva y alimentación de este documento, con el propósito de avanzar en su consolidación y posterior socialización con las administraciones, consejos de administración y comunidades de propiedad horizontal de la localidad.

Precisiones sobre la construcción de la guía

Durante la discusión se enfatiza que la estructura propuesta para la guía permitirá definir con claridad los objetivos de cada uno de sus componentes. En consecuencia, cada apartado demandará una tarea específica por parte de las entidades participantes, quienes deberán aportar información de manera articulada y orientada al propósito del documento.

Se aclara que el ejercicio no consiste en copiar y pegar la información disponible en las páginas web institucionales. Por el contrario, uno de los aspectos que motivan la construcción de esta guía es precisamente que, en muchos casos, la información existente resulta extensa, técnica o poco clara para la ciudadanía.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Por esta razón, se insiste en que la guía debe caracterizarse por ser una herramienta práctica, de fácil consulta y comprensión, que permita orientar a los habitantes de la propiedad horizontal de manera sencilla y efectiva frente a las diferentes situaciones que puedan presentarse.

Asimismo, se plantea que el proceso de construcción de la guía deberá desarrollarse en varios momentos:

Primer momento: Recopilación de información

Recolección de insumos, documentos, rutas, protocolos y demás herramientas existentes en cada una de las entidades participantes.

Identificación de la información relevante para el abordaje de problemáticas en propiedad horizontal.

Segundo momento: Selección y priorización de contenidos

Revisión y análisis de toda la información recopilada.

Definición de los contenidos que efectivamente harán parte de la guía.

Priorización de información útil para la ciudadanía y los actores de la propiedad horizontal.

Tercer momento: Diseño pedagógico de la información

Construcción de contenidos claros, sencillos y de fácil lectura.

Definición de la mejor forma de presentar la información para facilitar su comprensión.

Elaboración de orientaciones prácticas, directorios, diagramas de flujo, rutas de atención y herramientas pedagógicas que permitan a los ciudadanos identificar situaciones y actuar de manera adecuada.

Finalmente, se reitera que el objetivo es construir un documento accesible y pedagógico, que traduzca la información institucional a un lenguaje comprensible para la ciudadanía y que facilite la articulación entre las comunidades de propiedad horizontal y las entidades del Distrito.

Responsables para avanzar en la estructura del documento guía para la atención de problemáticas en propiedad horizontal

Durante la sesión se presentó la metodológica y responsables para avanzar en la construcción de la guía, definiendo los componentes, **responsables** y aportes esperados por parte de cada una de las entidades participantes.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Introducción

Este apartado deberá desarrollar la relación entre la guía y el Sistema de Gestión de Propiedad Horizontal, explicando cómo este instrumento contribuye al fortalecimiento de la convivencia, la prevención de conflictos y la articulación institucional dentro de los conjuntos residenciales.

Asimismo, deberá incluir conceptos orientadores relacionados con:

Principios ciudadanos

Corresponsabilidad.

Deberes ciudadanos.

Debida diligencia.

Enfoque de derechos.

Participación comunitaria.

Igualmente, para la siguiente reunión se propone avanzar en la construcción de los objetivos generales.

Contexto

Se acuerda construir un contexto general basado en diagnósticos y prediagnósticos aportados por las diferentes entidades, de acuerdo con su competencia institucional.

Los aportes y responsabilidades serán los siguientes:

Violencias contra las mujeres - Secretaría Distrital de la Mujer.

Violencia en el entorno familiar - Comisaría de Familia.

Convivencia y seguridad - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Bienestar y protección animal - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (IDPYBA).

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Manejo de residuos y basuras - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

La finalidad de este apartado es presentar una caracterización general de las principales problemáticas que se presentan en los entornos de propiedad horizontal y que justifican la intervención institucional.

Glosario

Se propone construir un glosario con conceptos básicos que permitan a la ciudadanía comprender de manera sencilla los temas abordados en la guía.

Responsables sugeridos:

Convivencia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Violencia - Comandante de Policía de la localidad.

Basuras y residuos - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

Animales de compañía - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (IDPYBA).

Salud - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Propiedad Horizontal - Consejeras y consejeros de Propiedad Horizontal.

Participación ciudadana: Alcaldía Local e IDPAC.

Legislación y normatividad aplicable

Se acuerda que cada entidad realizará una traducción pedagógica de la normatividad relacionada con su temática.

El objetivo es que la ciudadanía pueda comprender las normas de manera sencilla, evitando tecnicismos jurídicos.

Como criterio general, cada entidad elaborará una síntesis de máximo media página en lenguaje claro y accesible.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Responsables:

Violencias basadas en género - Secretaría Distrital de la Mujer.

Violencia intrafamiliar - Comisaría de Familia.

Convivencia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia e Inspección de Policía.

Protección y bienestar animal - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (IDPYBA).

Propiedad Horizontal - Consejeras y consejeros, con énfasis en la Ley 675 de 2001.

Mecanismo de seguimiento

Se propone vincular a la Personería para apoyar la construcción de un mecanismo de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las acciones planteadas en la guía.

Adicionalmente, se informa que Oscar Aranguren, delegado del IDPAC, realizará la gestión correspondiente para identificar si alguna dependencia del Instituto puede apoyar técnicamente la construcción o implementación de dicho mecanismo.

¿Qué hacer?

Este será el componente central de la guía y deberá orientarse a brindar herramientas prácticas para la ciudadanía y los actores de la propiedad horizontal.

Buenas prácticas

Incluir recomendaciones y acciones preventivas dirigidas a:

Residentes.

Administradores.

Consejos de administración.

Visitantes.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Personal de vigilancia.

Equipos de servicios generales.

El propósito es promover comportamientos que contribuyan a la convivencia y la prevención de conflictos.

Identificación de situaciones de conflicto o violencia

Cada entidad elaborará orientaciones para que la ciudadanía pueda reconocer e identificar las situaciones relacionadas con su temática y competencia institucional.

Prevención y sensibilización

Se incluirá la oferta institucional disponible para procesos preventivos y pedagógicos, tales como:

Talleres.

Jornadas de sensibilización.

Capacitaciones.

Campañas educativas.

Procesos comunitarios.

Caja de herramientas comunitarias

Construcción de una caja de herramientas orientada a la prevención de todo tipo de violencias y conflictos comunitarios.

Esta deberá contener metodologías, recomendaciones, ejercicios y recursos que puedan ser implementados directamente por las comunidades.

Rutas de atención

Las entidades deberán sintetizar sus rutas de atención en un formato práctico y comprensible para la ciudadanía.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 14 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Se propone:

Elaborar directorios actualizados.

Diseñar pasos de actuación claros.

Presentar tres casos prácticos de ejemplo para orientar el direccionamiento institucional.

Contextualizar adecuadamente cada situación para facilitar la comprensión de las rutas.

Asimismo, se considera fundamental incluir orientaciones sobre qué debe hacer la ciudadanía cuando encuentre barreras de acceso a la atención institucional, identificando y caracterizando los principales obstáculos que pueden presentarse durante la activación de las rutas.

Mensaje final

Se concluye que el propósito de este ejercicio trasciende la construcción de una guía institucional. La intención es que este documento contribuya al fortalecimiento de las dinámicas comunitarias en los conjuntos residenciales, promueva la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones y fortalezca la convivencia, la participación y la construcción de entornos más seguros, solidarios e incluyentes dentro de la propiedad horizontal.

Punto 4. Propositiones y Varios

➤ Intervención – Policía Nacional

La patrullera Luisa Cabrera realiza una presentación sobre la Patrulla Púrpura de la Policía Metropolitana de Bogotá, destacando su función en la atención de casos relacionados con violencias basadas en género y violencia intrafamiliar en el Distrito Capital.

Durante su intervención, enfatiza la importancia de aclarar algunos conceptos frente a la ciudadanía, debido a la existencia de información errónea sobre el alcance de esta estrategia. Señala que frecuentemente se considera que la Patrulla Púrpura atiende únicamente casos relacionados con mujeres; sin embargo, precisa que su atención está dirigida a todas las personas que sean víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar, incluyendo mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

Explica que la Patrulla Púrpura tiene como función principal la activación de las rutas de atención institucional correspondientes, garantizando una respuesta oportuna y articulada frente a las situaciones reportadas.

Entre las acciones que desarrolla se encuentran:

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Recepción y radicación de la documentación correspondiente.

Atención inicial del caso.

Verificación de los hechos reportados.

Activación de las rutas institucionales competentes.

Acompañamiento y seguimiento según las necesidades identificadas en cada situación.

Finalmente, indica que la actuación de la Patrulla Púrpura se encuentra enmarcada principalmente en la Ley 1257 de 2008, norma que establece medidas de sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de violencia y discriminación, así como mecanismos para la protección y garantía de los derechos de las víctimas.

➤ Intervención – Personería

El delegado de la Personería informa que la entidad cuenta con Centros de Conciliación en Equidad y otros mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos, los cuales pueden ser utilizados por la ciudadanía como herramientas de apoyo para la gestión de controversias comunitarias.

Asimismo, señala que la Personería brinda orientación y asesoría jurídica a los ciudadanos en diferentes asuntos relacionados con la garantía y protección de derechos.

Se comparte como contacto de referencia para la localidad de San Cristóbal al delegado de la personería local John Merchán, teléfono 300 308 5516.

➤ Compromisos

La consejera Andrea Carolina Hernández informa que enviará a través del grupo de comunicación el recordatorio de los compromisos asumidos por cada una de las instituciones participantes, con el fin de facilitar el seguimiento a las tareas definidas durante la sesión.

➤ Propuesta de reunión extraordinaria

Se plantea la posibilidad de convocar una reunión extraordinaria de carácter virtual con el propósito de revisar el avance de los compromisos adquiridos por las entidades y continuar con la construcción de la guía de atención de problemáticas en propiedad horizontal.

Como fecha tentativa se propone el jueves 25 de junio, quedando pendiente la respectiva confirmación por parte de los participantes.



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 13 de 14

Fecha: 29/08/2023

TEMA Y/O EVENTO		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS										ASISTENCIA A REUNIONES O ACTIVIDADES		FECHA	
DEPENDENCIA		SAC										04-JUNIO-2023			
Nº	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	VÍCTIMA DE CONFLICTO	DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	79 871803	Osca Noguera	47	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	310821411	Osca Noguera	Osca Noguera	
2	140203233	Lidia Caldera	29	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	321814612	Lidia Caldera	Lidia Caldera	
3	140203233	Wenny Lozada	29	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	3224344676	Wenny Lozada	Wenny Lozada	
4	79 791081	Enrique Pérez	51	Sancristóbal	Idpac	M	-	-	-	-	-	3112002277	Enrique Pérez	Enrique Pérez	
5	1797211	Francisco Ruiz	46	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	31244081	Francisco Ruiz	Francisco Ruiz	
6	31 654965	Maira Romero	55	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	320181818	Maira Romero	Maira Romero	
7	80121574	John Jairo Merced	37	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	300308116	John Jairo Merced	John Jairo Merced	
8	55061357	Norma Contreras	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	310814494	Norma Contreras	Norma Contreras	
9	39740041	María Eugenia Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	300271282	María Eugenia Ruiz	María Eugenia Ruiz	
10	17422003	Clara Lidia Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	312321122	Clara Lidia Ruiz	Clara Lidia Ruiz	
11	10651161	Yolanda Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	31931277	Yolanda Ruiz	Yolanda Ruiz	
12	518897061	Yolanda Ruiz	48	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	30585540	Yolanda Ruiz	Yolanda Ruiz	
13	19317247	Sebastián Ruiz	67	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	3106285045	Sebastián Ruiz	Sebastián Ruiz	
14	520203233	María Eugenia Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	314214833	María Eugenia Ruiz	María Eugenia Ruiz	
15	52325335	Adriana Mendieta	44	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	317778476	Adriana Mendieta	Adriana Mendieta	

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, para que con fines administrativos, por sí mismo o interpuesta persona, comparta, compile, segmente y/o actualice información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la Entidad que represento y aquella relacionada con las actividades que solicite o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarme mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de mi uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable.

Nota: El presente formato hace parte integral del documento en línea de listado Asistencia.

Tener en cuenta para el diligenciamiento las siguientes convenciones:

Identidad de Género: C: Cisgénero/ TF: Trans Femenino/ TM: Trans Masculino/ O: Otra
Orientación Sexual: HT: Heterosexual/ HM: Homosexual/ B: Bisexual/ O: Otra/ NR: No deseo responder.
Tipo Discapacidad: F: Física/ S: Sensorial/ I: Intelectual/ PS: Psíquica/ V: Visual/ NA: Ninguna de las anteriores. *Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, anteponga la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad sensorial, escriba CS
Grupo Étnico: A: Afrodescendientes o Afrocolombiano/ I: Pueblos Indígenas/ R: Raizales/ G: Rrom (Gitano)/ P: Palenqueros(as)/ N: Negro o Negra/ NA: Ninguna de las anteriores

TEMA Y/O EVENTO		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS										ASISTENCIA A REUNIONES O ACTIVIDADES		FECHA	
DEPENDENCIA		SAC										04-JUNIO-2023			
Nº	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	VÍCTIMA DE CONFLICTO	DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	79 871803	Osca Noguera	47	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	310821411	Osca Noguera	Osca Noguera	
2	140203233	Lidia Caldera	29	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	321814612	Lidia Caldera	Lidia Caldera	
3	140203233	Wenny Lozada	29	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	3224344676	Wenny Lozada	Wenny Lozada	
4	79 791081	Enrique Pérez	51	Sancristóbal	Idpac	M	-	-	-	-	-	3112002277	Enrique Pérez	Enrique Pérez	
5	1797211	Francisco Ruiz	46	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	31244081	Francisco Ruiz	Francisco Ruiz	
6	31 654965	Maira Romero	55	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	320181818	Maira Romero	Maira Romero	
7	80121574	John Jairo Merced	37	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	300308116	John Jairo Merced	John Jairo Merced	
8	55061357	Norma Contreras	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	310814494	Norma Contreras	Norma Contreras	
9	39740041	María Eugenia Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	300271282	María Eugenia Ruiz	María Eugenia Ruiz	
10	17422003	Clara Lidia Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	312321122	Clara Lidia Ruiz	Clara Lidia Ruiz	
11	10651161	Yolanda Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	31931277	Yolanda Ruiz	Yolanda Ruiz	
12	518897061	Yolanda Ruiz	48	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	30585540	Yolanda Ruiz	Yolanda Ruiz	
13	19317247	Sebastián Ruiz	67	Sancristóbal	Idpac	M	H	-	-	-	-	3106285045	Sebastián Ruiz	Sebastián Ruiz	
14	520203233	María Eugenia Ruiz	57	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	314214833	María Eugenia Ruiz	María Eugenia Ruiz	
15	52325335	Adriana Mendieta	44	Sancristóbal	Idpac	F	H	-	-	-	-	317778476	Adriana Mendieta	Adriana Mendieta	

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, para que con fines administrativos, por sí mismo o interpuesta persona, comparta, compile, segmente y/o actualice información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la Entidad que represento y aquella relacionada con las actividades que solicite o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarme mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de mi uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable.

Nota: El presente formato hace parte integral del documento en línea de listado Asistencia.

Tener en cuenta para el diligenciamiento las siguientes convenciones:

Identidad de Género: C: Cisgénero/ TF: Trans Femenino/ TM: Trans Masculino/ O: Otra
Orientación Sexual: HT: Heterosexual/ HM: Homosexual/ B: Bisexual/ O: Otra/ NR: No deseo responder.
Tipo Discapacidad: F: Física/ S: Sensorial/ I: Intelectual/ PS: Psíquica/ V: Visual/ NA: Ninguna de las anteriores. *Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, anteponga la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad sensorial, escriba CS
Grupo Étnico: A: Afrodescendientes o Afrocolombiano/ I: Pueblos Indígenas/ R: Raizales/ G: Rrom (Gitano)/ P: Palenqueros(as)/ N: Negro o Negra/ NA: Ninguna de las anteriores

Final

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: José de Jesús Prieto		Nombre: Oscar Aranguren	
Cargo o No. de Contrato: 789 - 2026		Cargo o No. de Contrato: 074-2026	
Firma: <i>José de Jesús Prieto</i>		Firma: <i>Oscar Aranguren Pirajan</i>	